

2.33.0

San José De Cúcuta,

Señor

JOSE RAFAEL TIBAMOZA

CALLE 9 Núm. 11-311 PAMPLONA

Pamplona, Norte De Santander

ASUNTO: PROCESO 203-2010 NOTIFICACION RESOLUCION

Por medio del presente me permito comunicarle que la Gerencia Seccional Norte de Santander, del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, expidió Resolución No. 0178, "por medio del cual se impone una sanción" dentro del proceso administrativo sancionatorio No. 203-2010, iniciado en su contra.

Igualmente se le informa que debe presentarse en la sede del Instituto Colombiano Agropecuario ICA - Oficina Local de Pamplona, ubicada en la Avenida Santander No. 12-79 Frente al Estadio; Telefono 5682627 y 5688138 Pamplona, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, para ser notificado personalmente o mediante apoderado, de lo contrario se notificará por aviso.

Si JOSE RAFAEL TIBAMOZA, mediante escrito autoriza la notificación de la resolución a través de medios electronicos, el Instituto procederá a su notificación por correo electronico que debe allegar el citado.

LUIS TOBIAS VERJEL ALSINA

Gerente Seccional Norte de Santander

Elaboró: Lett